



Comisión
de Presupuesto
y Fideicomisos

XII Dirección Regional Punta Arenas
Depto. Administración
ESA
TD3C, N° --

05 MAYO 2010

Punta Arenas, _____

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 482

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XII Dirección Regional Punta Arenas** requiere adquirir los bienes y/o servicios que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **120520**, cuya descripción es: **AJUSTE Y PROGRAMACION RELOJ CONTROL DEL PERSONAL.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista la cotización de un proveedor para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	VALOR OFERTADO
ORLOV DUBROCK CASTAÑEDA	5.408.473-3	\$ 18.000.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta al proveedor regional del producto, por el conocimiento de la calidad técnica de su servicio en trabajos anteriores lo que en definitiva

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **ORLOV L. DUBROCK CASTAÑEDA, RUT 5.408.473-0**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°1687-54-SE10 por el monto total de \$18.000, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$18.000 (Dieciocho mil pesos), en un 100 % al Subtítulo 22 , ítem 532.06.04.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”




RITA ASTORGA MC DONALD
DIRECTORA REGIONAL

Rut: 60.803.000-k

Servicio de Impuestos Internos XII D.R.
Pta.Arenas

Plaza Muñoz Gamero 1007, piso 2

Teléfono: (56)(61)204905

Fax: (56)(61)204912

Demandante

Servicio de Impuestos Internos

Unidad de Compra

SII DR12 Dirección Regional
Pta.Arenas

Fecha de Entrega Productos :06-05-2010 15:32:14

ORDEN DE COMPRA

N°: 1687-54-SE10

SEÑORES (ES) : ORLOV LUIS ADOLFO DUBROCK CASTANEDA	A Sr (a) : HELEN SOTO ALVARADO
DIRECCIÓN : ROCA 845	Fono : (56)(61) 241584
RUT : 5.408.473-0	Fax : (56)(61) 241584

FECHA ENVIO OC :	
ENTREGA :	Plaza Muñoz Gamero 1007, piso 2
FORMA DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Miguel Eduardo Muñoz Subiabre

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
5_ J3201	Reloj de control	1	Unidad	ARREGLO Y PROGRAMACION DE RELOJ CONTROL		15.126	0	0.00	15,126

Neto	\$	15,126
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	15,126
19% IVA	\$	2,874
Total	\$	18,000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ARREGLO Y PROGRAMACION DE RELOJ CONTROL